BOLETÍN

DE PRENSA 001

Concejo de Soacha

SE ABRE CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA

RESOLUCIÓN No. 31

Febrero 8 de 2022

"POR LA CUAL SE CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA PARA EL PERÍODO 2022".

Prensa, Concejo Municipal de Soacha 08/02/2022

Se Convoca a los ciudadanos que consideren cumplir con las cualidades, requisitos y que estén interesados en participar en el proceso de selección y elección del secretario del Concejo Municipal del Soacha, Cundinamarca para el periodo 2022, de conformidad con las disposiciones legales, constitucionales, normativas y lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Las dos primeras etapas del proceso de selección, correspondientes a la convocatoria y divulgación, así como la inscripción de candidatos mediante concurso de méritos se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	***LUGAR Y FECHA***	***RESPONSABLE***
Convocatoria y Divulgación	En la página del Concejo Municipal www.concejodesoacha.gov.co y en la cartelera Concejo Municipal.	Desde: 08 de febrero de 2022 hasta: 14 de febrero de 2022 Responsable: Mesa Directiva
Inscripción de candidatos	De forma física en las dependencias del Concejo Municipal de Soacha Cundinamarca. Calle 13 No. 7-30, Segundo Piso.	Desde: 08 de febrero de 2022 hasta: 18 de febrero de 2022 hora: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Días hábiles Responsable: Mesa Directiva

El Cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Soacha, corresponde a un empleo público del nivel directivo, de periodo fijo, que en el presente caso corresponderá al periodo 2022, según la siguiente descripción:

NIVEL	DIRECTIVO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	SECRETARIO GENERAL
CARGOS A PROVEER	UNO (1)
ENTIDAD	Corporación Concejo Municipal de Soacha, Cundinamarca.
CODIGO DEL EMPLEO	054
GRADO	01
SALARIO	$ 4.441.4492
TIPO DE VINCULACIÓN	ELECCIÓN
NATURALEZA DEL CARGO	EMPLEO PUBLICO DE PERIODO FIJO
SEDE DE LABORES	MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA

REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN: De conformidad con la normatividad vigente, para participar en el proceso de selección de Secretario General del Concejo de Soacha, se requiere de acuerdo a la categoría tener las siguientes calidades:

1. Ser colombiano de nacimiento.
2. Ser Ciudadano en ejercicio.
3. Título Profesional, Disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimientos en Administración de Empresas, Administración Pública, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Derecho y Afines.
4. (12) meses de experiencia profesional relacionada.



INSCRIPCION:

La inscripción se adelantará por el aspirante dejando sus documentos debidamente foliados, archivados y legajados en carpeta cuatro alas blancas y en sobre sellado en las instalaciones del Concejo Municipal de Soacha. Las personas interesadas pueden realizar su inscripción desde el 8 de febrero de 2022 hasta el 18 de febrero de 2022 de 8:00 am a 4:00 pm. No se admitirán inscripciones fuera del término señalado.

El aspirante al momento de la inscripción deberá presentar la siguiente información, en la que se identifique entre otros datos básicos como nombre, dirección de correspondencia y correo electrónico.

DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN:

1. Formulario único de inscripción DAFP
2. Hoja de vida – Formato del Departamento Administrativo de la Función Pública.
3. Declaración de bienes. Formato del Departamento Administrativo de la Función Pública.
4. Copia blanco y negro al 150% del documento de identidad.
5. Fotocopia libreta militar – únicamente hombres menores de 50 años.
6. Título de formación profesional, tecnológica o certificado de terminación de estudios profesionales y/o acta de grado según el caso.
7. Tarjeta profesional o matricula profesional si la profesión acreditada lo requiere.
8. Certificaciones laborales y de experiencia, las cuales deberán contener: razón social, dirección y teléfono del empleador, nombre del cargo desempeñado, descripción de las funciones y fechas dentro de las cuales estuvo vinculado a cada uno de los cargos.
9. Logros académicos y laborales (estudios formales, no formales, experiencia siempre y cuando sean específicos o relacionados y se acrediten mediante certificaciones, las de los estudios no formales (diplomados, cursos de

capacitación, seminarios, talleres, etc) deberán contener el número de horas cursadas y no debe tener vigencia mayor de cinco (5) años.

10. Certificado de medidas correctivas expedido por la policía nacional.
11. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
12. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.
13. Declaración jurada ante notario público de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, de orden legal para el ejercicio del cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Soacha, Cundinamarca.

Tenga en cuenta que la presente convocatoria se publicará en la página web del Concejo Municipal de Soacha, www.concejodesoacha.gov.co y en la cartelera de las instalaciones del Concejo Municipal.

Concejo de Soacha, acuerdos y control que generan desarrollo.

